Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 15 de noviembre de 2012, acordó prestar su aprobación inicial al expediente de modificación de créditos número 72 de 2012, dentro del presupuesto definitivo de la Corporación para el ejercicio de 2012, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintas Áreas de gasto por un importe total de 51.000,00 euros.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuesto al público en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, que se inició el día 22 de noviembre de 2012 y finalizó el día 11 de diciembre de 2012, ambos inclusive («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 268, de fecha 21 de noviembre de 2012).

Durante el citado período no se ha presentado contra dicho expediente, en el Registro General del Ayuntamiento, ningún tipo de reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 111.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de mazo, el resumen por capítulos del citado expediente es el que se indica a continuación:

Cap.	Denominación	Aumentos	Bajas
	ESTADO DE GASTOS		
2	Gastos corrientes de biene y servicios	51.000,00	
4	Transferencias corrientes	51.000,00	
	Total	51.000,00	51.000,00

Toledo 17 de diciembre de 2012.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello. *N.º I.- 10571*